

Este concurso-oposición se regirá por lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo).

Los ejercicios de oposición comenzarán pasados tres meses de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Granada, 26 de abril de 1963.—El Secretario, José de la Higuera Rojas.—Visto bueno: El Decano, Antonio Galdó Villegas.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a siete plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico.**

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo último las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad, y terminado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en las oposiciones, han sido admitidos definitivamente los señores siguientes:

- D. Carlos Campuzano González.
- D. José Villamor León.
- D. Enrique Simón Marco.
- D. Andrés Arróniz Reverchón.
- D. José de Portugal Alvarez.
- D. Manuel Martín Alvarez.
- D. Luis Quiroga Merino.
- D. Manuel Sanchis Caballer.
- D. Juan Pedro Martín y Martín.
- D.ª María de los Angeles Pérez Pernia.
- D. José de Arizcun Pineda.
- D.ª María del Carmen Gutiérrez Villamayor.
- D. José Lloréns Maestre.
- D. Teodoro Casas Hernández.
- D.ª María Dolores Campo Alonso.
- D.ª Gloria Martínez Cuadrado.
- D. Pascual Zamora Ríguez.
- D. Pedro Herrera Andújar.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en las oposiciones a Médicos internos para los Servicios de Transfusión y Laboratorio Clínico.**

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina de Zaragoza, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo de 1963, y a los efectos de lo que se establece en el Reglamento general de oposiciones, se publica la relación de solicitantes:

A la plaza adscrita al Servicio de Transfusión, don José Antonio Uguet de Resayre Puyol.

A la plaza adscrita al Servicio de Laboratorio Clínico, don José Muniesa Moraleda.

Zaragoza, 24 de abril de 1963.—El Decano, Enrique de la Figuera.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convocan oposiciones para proveer diez plazas a Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Montes.**

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Orden ministerial de 30 de marzo de 1963 se convoca oposición para proveer diez plazas de Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Montes, más las vacantes que se produzcan en el mismo hasta el día en que sea publicada la lista de los aprobados, una vez que hayan ingresado la totalidad de los Ayudantes actualmente con derecho a ingreso.

Esta oposición se realizará entre Peritos de Montes con título oficial que no hayan cumplido cuarenta y cinco años de edad el día que expire el plazo de presentación de instancias

para tomar parte en la misma, y se verificará con arreglo a las normas y programas que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición se dirigirán a esta Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y se presentarán en la Sección de Personal dependiente de la Secretaría General de la misma durante los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas. En el acto de presentación de instancias deberá abonar cada opositor la cantidad de trescientas pesetas, destinadas a cubrir los gastos que la oposición origine, y entregar dos fotografías, tamaño carnet, para la expedición de la correspondiente papeleta de examen, que presentará al Secretario del Tribunal necesariamente en el momento de dar comienzo a cada ejercicio, y el que no lo hiciere decaerá en su derecho definitivamente. Los opositores no podrán reclamar la devolución de la cantidad entregada, salvo en el caso de que no fueran admitidos a la oposición por estimarse que carecen de los requisitos necesarios para ello.

Las listas de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición, así como la composición del Tribunal y la fecha, lugar y hora de comienzo de la primera prueba, serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado». Los demás avisos, listas con número de sorteo para el orden de actuación, citaciones y calificaciones de las distintas pruebas, fecha y lugar del reconocimiento médico y otros que puedan interesar a los opositores se publicarán en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura.

Las pruebas de esta oposición no darán comienzo antes del 25 de noviembre de 1963, verificándose en los locales que designe el Tribunal.

Aquellos opositores que, reuniendo los requisitos exigidos, sean aprobados en los exámenes que realicen y fuesen hijos o huérfanos de Ingenieros de Montes, Ayudantes de Montes o Guardas del Cuerpo de Guardia Forestal del Estado, no cubrirán número en el total de plazas convocadas, ocupando el lugar que por su actuación pudiera corresponderles en la propuesta que formule el Tribunal examinador.

Los opositores que, en virtud de sus circunstancias personales, se crean con derecho a acogerse a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, por tanto, no figurar en alguno de los grupos de la oposición restringida, lo indicarán concretamente, acompañando la documentación necesaria justificativa.

Para pasar de un ejercicio al siguiente, y, dentro de cada ejercicio, de un examen a otro será indispensable que el opositor obtenga una calificación media mínima, que será previamente fijada por el Tribunal.

De conformidad con lo que previenen las disposiciones en vigor, el número de aprobados por el Tribunal que al efecto se nombre por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con derecho a ocupar en su día las vacantes que rayan produciéndose, no podrá exceder del precitado número, desestimándose, por consiguiente, toda petición que pretenda excepción a lo que dispone esta convocatoria.

Todos los opositores han de someterse a un reconocimiento médico, que realizará un Facultativo designado por el Tribunal, expidiéndose por aquel, para cada interesado, un documento acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que le impida el ejercicio de la profesión, ajustándose para ello a las normas que serán fijadas por el Tribunal. En caso de duda, el Facultativo elevará al Tribunal informe por escrito, y éste resolverá sin apelación.

Una vez terminada la última prueba, el Tribunal redactará las listas de opositores que cubren plaza en cada uno de los grupos de la oposición restringida, así como la lista de los que no cubran en la no restringida. Con todas ellas formará la relación definitiva de opositores con derecho a ocupar plaza, en la que figurarán colocados exclusivamente por el orden de sus respectivas calificaciones.

De acuerdo con el apartado primero del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los opositores propuestos por el Tribunal aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos necesarios. Dichos documentos serán los siguientes:

- A) Título oficial de Perito de Montes, copia notarial debidamente legalizada o certificación de haber realizado el pago legal para la obtención de dicho título.
- B) Certificación de nacimiento, legalizada si no fueran naturales de la provincia de Madrid.
- C) Certificación de buena conducta, expedida por la autoridad correspondiente.
- D) Certificación negativa de antecedentes penales.

De conformidad con el apartado tercero del artículo 14 del referido Decreto, los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcriben relaciones de concursantes admitidos y excluidos al concurso de meritos convocado para la provisión de una plaza de Perito Industrial en su especialidad Mecánica vacante en los Servicios Técnicos Industriales.*

### RELACION DE CONCURSANTES ADMITIDOS

1. Amigó Boixaderas, José.
2. Ballarín Sellés, Antonio.
3. García García, Francisco.
4. Hernández Gimeno, José.
5. Luch Urpi, Juan.
6. Naudín Ferrer, Carlos.

### RELACION DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

1. Ramón Mañas Rodrigo.—Por no reunir las condiciones exigidas en el acuerdo tercero de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 3 de mayo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—2.292.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Médico Estomatólogo de la Beneficencia Provincial.*

Relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición de Médico Estomatólogo de esta Beneficencia Provincial.

#### Admitidos

- D. José María García Gil.  
D. Mariano García Valenciano.  
D. Clemente Marta Franco.  
D. Ignacio Pérez Gastón.  
D. Rafael Rioboo García.  
D. Máximo Villegas Redondo.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sobre oposiciones y concursos en general.

Huesca, 6 de mayo de 1963.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2.288.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Profesor de Sala del Servicio de Urología de la Beneficencia Provincial.*

Solicitantes admitidos a las oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Sala del Servicio de Urología de la Beneficencia Provincial:

Numero	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Mira Linares.
2	D. Carlos Simón Rodríguez Monsalve.
3	D. Manuel Peláez Redondo.
4	D. José Luis Perales Nicas.
5	D. Leopoldo de Castro Alcalde.
6	D. Manuel Mercado Ureña.
7	D. Santos de Miguel del Campo.
8	D. José Ollé Carreras.
9	D. José María Rico de Sanz.
10	D. Ernesto Corretjer Vical.
11	D. Ricardo López-Pardo López-Pardo.
12	D. Ricardo Casas Lozano de Sosa.
13	D. Antonio Allona Moncada.
14	D. Pedro Reche Moya.
15	D. Gabriel Anaya de Torre.
16	D. Francisco Javier de Corral Saleta.
17	D. Virgilio García Rodríguez-Acosta.
18	D. Pedro Useros de Santos.
19	D. Gonzalo Martín López.
20	D. Atanasio Fernández Ortega.
21	D. José Manuel Tamames Gómez.
22	D. Antonio Cimadevila Coveló.

Lo que se hace público para debido conocimiento de los interesados, con advertencia de que podrán recurrir, en su caso, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en armonía con lo establecido en el número uno del artículo tercero del vigente Reglamento sobre el Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, según determina el artículo séptimo de dicho Reglamento.

Málaga, 6 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.282.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la segunda Zona.*

Lista de admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la segunda Zona de Sevilla:

- Don Manuel Rivas Morejón.  
Don José Miguel Mosquera Luengo  
Don Alfonso del Vando Villar.

Sevilla, 15 de mayo de 1963.—El Presidente, Miguel Maestre y Lasso de la Vega.—3.208.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido convocado para proveer una plaza de Jefe de Negociado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, la Excm. Comisión Permanente, en sesión celebrada el 24 de abril último, acordó admitir al concurso restringido convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de fecha 2 de febrero ppdo.; en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo siguiente, y en el diario «Solidaridad Nacional», de Barcelona, para proveer, con carácter de propiedad, una plaza de Jefe de Negociado, a los siguientes aspirantes

- Don Miguel Castellón Villas.  
Don Juan Mestres Puig.  
Don José María Sayrol Arañó.  
Don Francisco Rivero Gil.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada. Badalona, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde, José Torras Trias.—2.290.